

ACTA 015-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas con quince minutos del día diez de agosto del dos mil dieciséis.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal, quien preside la sesión), señora Eida Montero Cordero, señor Jorge Godínez Mora, señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señora Mileidy Valverde Fallas

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señora Zahira Torres Solano.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención a la Asociación Amigos de la Naturaleza del Pacífico Central y Sur (ASANA) y Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 5.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 6.** Conformación de Comisiones
- 7.** Mociones.
- 8.** Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

- 1.** ASANA:

Se presenta la señora Andrea Herrera Chávez viene a presentar una iniciativa que están desarrollando desde hace varios años y que están tratando de crearla, y el Cantón de Tarrazú está involucrado, se llama Reservas o Regiones de Biosfera,

La reserva es un territorio reconocido internacionalmente en el marco del programa sobre el ser humano.

En la red mundial hay 669 en reservas de biosferas y tenemos 3 en Costa Rica.

La reserva biosfera la amistad, es la más vieja en existir y se trabajó una nueva zonificación pero quedo aparte.

La Reserva biosfera del Valle Central.

Y la amistad, pasa en la parte alta de la cordillera

Espacios de encuentro y coordinación: es una herramienta para la coordinación intersectorial y gestión participativa del territorio

Algunos beneficio es que se perciben es reconocimiento internacional que lo dan en Francia, y es el marco para fortalecer el proyecto de desarrollo sostenible, intercambio de experiencias con la red mundial de reservas de biosfera, plataforma para la cooperación entre diferentes actores para alcanzar objetivos comunes

Funciones: conservación, desarrollo y apoyo logístico

Zonificación: zonas núcleo, son parques nacionales y reservas biológicas

Zonas de amortiguamiento rodeas de aéreas protegidas

Zona de transición es donde hay más desarrollo

La propuesta que trae es para la región de Biosfera Savegre, Parque Nacional Los Quetzales y la Reserva Biológica Cerro Vueltas, Reserva Forestal Los Santos y Zona Protectora Cerro Nara y Parque Nacional Manuel Antonio.

Quepos, Pérez Zeledón, Tarrazú y Dota son los Cantones involucrados

Los distritos de Tarrazú son San Lorenzo y San Carlos, no todo pero si una parte

La cuenta Río Naranjo, Paquita, parte de Pirris, Saber y Río Barú

Aspectos importantes, son 31.2914 hectáreas en total.

Tiene 8 de las 31 unidades fitogeográficas del país

Los principales poblados son Quepos, Manuel Antonio, Mata Palo y San Gerardo

La propuesta lleva 4 años en trabajo, pero por obligación tiene que ir con el apoyo de los Gobiernos Locales y en el MINAE en Recursos Naturales

Solo hace falta el apoyo de esta Municipalidad, ya que fueron a visitar a los otros tres Cantones.

Y la solicitud es un acuerdo de apoyo de la propuesta de reserva de biosfera savegre dirigido al comité consultivo internacional de la reservas de biosfera y consejo internacional de coordinación del MAB.

No es conservación absoluta, es comenzar a trabajar lo que tenemos

Es un reconocimiento internacional al área que se quiere trabajar

El regidor Sánchez Ureña comenta que hace como 5 años fue a una exposición en Pérez Zeledón, en esa oportunidad alguien se opuso que un sector que cubría se tomara en cuenta, y asumió que ese proyecto ya estaba consolidado

La señora Andrea Herrera Chávez manifiesta que el problema fue que cuando se dio a conocer los pobladores pensaron que era algo impuesto, pero solo es un reconocimiento para el desarrollo, San José está dentro de reserva, al igual que la provincia de Cartago.

Esto no es una imposición, es una iniciativa, recalca que no es reserva ni zona protegida.

Este programa traería muchos benéficos.

El regidor Sánchez Ureña indica que cuando participo en el foro lo vio con muy buenos ojos

Consulta si el lado de San Pablo entra en el proyecto

La señora Andrea Herrera Chávez indica que no está, pero una vez que el proyecto ya este presentada se puede agregar o bien quitar algún otro lugar.

El regidor Godínez Mora consulta si van a colocar una oficina en esta región.

La señora Andrea Herrera Chávez indica que no se ha definido como, se tiene que hacer una reunión con todos los actores y decidir, ASANA ya tiene mucho adelantado, pero igual no se ha tomado ninguna decisión.

El regidor Godínez Mora considera que tiene que estar dentro de la zona

La señora Andrea Herrera Chávez manifiesta que efectivamente así va a ser.

El síndico Blanco Valverde indica que él ve muy bien este proyecto, y espera que los tomen en cuenta

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Con base en la exposición presentada por la Asociación Amigos de la Naturaleza del Pacífico Central y Sur, es que este Concejo apoya la propuesta de la Reserva Biósfera Savegre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Juramentación para el COI

Se presenta la señora Teresita Blanco Meza, representante de esta Municipalidad ante dicha Comisión

El regidor Sánchez Ureña procede a juramentarla, quedando debidamente integrada a dicha Comisión

3. MAG

Se presentan las siguientes personas:

- Marvin Garbanzo Solís, jefe extensión Dota y por el momento Tarrazú
- José Matthey Fonseca, jefe extensión Quepos
- Asdrúbal Chacón Sánchez, Quepos

El señor Marvin Garbanzo agradece el espacio brindado.

Comenta la necesidad de reactivar la cuenca del Río Naranjo, esto en vista de la necesidad y más de la parte baja, ya que involucra a los tres cantones, por eso la necesidad

Dado esa razón es que quieren exponerles la situación y así poder reactivar la cuenca

El señor José Matthey expone que esta exposición es un complemento de la que expuso la compañera, la diferencia es que es un área específica de una de las cuencas de esta área de la reserva biosfera.

Ya se había planteado de la importancia de la reserva de Los Santos, la historia es interesante, ya que hicimos un trabajo y nos llamó la atención de cómo el núcleo de Tarrazú y en vez de colonizar hacia abajo brinco hacia Los Santos y pensamos que porque el área de Los Santos y aledaño no se colonizo.

Existen características muy especiales en esta área que para el colonizador de antes eran muy difícil.

La cuenta del Río Naranjo tiene forma como copa de baja precipitación en el valle de Los Santos, en la parte media cae mucha lluvia y después de angosta y explota en la parte baja

Entonces todo lo que pase en la parte alta se sufre en los eventos extras tantos de sequias como de exceso de precipitación en huracanes, pero hay una erosión constante de lo que pasa en la cuenca sobre la parte baja de Manuel Antonio

Dice que el Río Savegre y Naranjo son hermanos

Se han identificado el 1% de las plantas del mundo en dicho lugar, en un pequeño territorio, la misma naturaleza defendió esa parte.

La zona no es fácil, porque hay gente

La zona protectora de Cerro Nara son más de 3 mil hectáreas y hay fincas sin inscribir, además de que es de suma importancia para el abastecimiento de agua. Cuáles son las consecuencias en la parte media del conflicto de uso, son carcabas muy fuertes, cuando vinimos con la comisión agropecuaria en los 90 se pararon ahí y fue como un chuchazo para aprobar la ley de suelos, que en ese momento era ley que estaba en debate, posterior ya lo aprobaron.

En el acuífero naranjito, el estudio indica que es un acuífero muy vulnerable y se tiene que tomar todas las medidas para que no se contamine

Con eso lo que presenta es parte de la problemática del Río Naranjito, su importancia, también la importancia socioeconómica del mismo, la parte turística tanto en la parte alta como baja es muy importante, sobre todo la riqueza de la biodiversidad

Se debe de conformar comités por aéreas de manejo, conservación y recuperación de suelos, de acuerdo al artículo 34 de la ley de suelos

Ya esta presentación se le dio a conocer a la Alcaldesa, a fin de mes se le dará a conocer al Concejo Municipal de Dota

Cuando se le presento eso al Ministro, se indicó que se apoya siempre y cuando las Municipalidades estén de acuerdo, ya que son el actor primordial

A raíz de eso es que plantemos esta reunión, con el fin de exponer la situación y si lo tienen a bien analizar el asunto

Si es importante al igual que la compañera que si están o no de acuerdo se manifiesten.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por el exposición, comenta que la problemática que nos viene a plantear es en este río

El ICE está haciendo un estudio en ese río para ver si hacen proyecto hidroeléctrico

Y el consejo de cuenca que quieren desarrollar es aparte

El señor José Matthey manifiesta que el ICE es una empresa muy fuerte, estaría dentro de la cuenca, ya que es un actor muy importante

El regidor Godínez Mora consulta si tiene que haber un representante de cada Municipalidad involucrada, ese sería el acuerdo.

El señor Marvin Garbanzo indica que efectivamente es así.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: En vista de la visita por parte del MAG Tarrazú-Dota y Quepos, es que este Concejo Municipal acuerda participar del Consejo de la Cuenca del Río Naranjo

ACUERDO EN FIRME.

4. Se realiza la juramentación al regidor Jorge Godínez Mora, con el fin de que quede debidamente integrado a la Junta Vial Cantonal, por lo que el regidor Sánchez Ureña procede a realizar dicha juramentación.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 014-2016, del tres de agosto del 2016, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Junta de Protección de la niñez y adolescencia, la Licda. Dora Emilia Masis Bonilla, Coordinadora del PANI Los Santos, invita a participar del taller para facilitadores, denominado Familias en Acción, la actividad se realizará en el centro recreativo El Palenque el día 10 de agosto, de 8 am a 12 md, el taller es parte del proceso para trabajar en el centro de orientación familiar.
2. El Concejo Municipal de Goicoechea, mediante el oficio SM-1500-2016, transcriben el artículo 49º, tomado en la sesión ordinaria N° 30-16, celebrada el 26 de julio del 2016, envían moción indicando que quedada claro que los actos de bajeza realizados contra el compañero Regidor Propietario Joaquín Sandoval fueron por ejercicio del cargo popular para el que el pueblo de Goicoechea lo eligió, lo que no solo resulta un ataca de este Concejo Municipal que estamos decididos a mejorar integralmente la Municipalidad y la calidad de vida de los habitantes del Cantón, esto porque el señor regidor el día 19 de julio del presente año, estando en la Iglesia de Vista de Mar que se ubica frente al antiguo bar La Llamita, se realizaron actos deplorables contra el compañero, pues personas desconocidas echaron un líquido corrosivo en el vehículo del regidor, así como dejaron un cartel que, literalmente, decía: "en el Concejo cuando actúas mal te pasan estas cosas y... pasarán más en el Concejo",
Por lo que en este sentido, la democracia ha sufrido una puñalada, por lo que este Concejo Municipal no puede pasar por alto este tipo de conductas viles, sino que, con vehemencia debe afrontar a quienes deseen manchar el actuar democrático, así como repudiarlos oficial y públicamente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo al oficio SM-1500-16, emitido por el Concejo Municipal de Goicoechea, en el artículo 49º, de la sesión ordinaria N° 30-16, celebrada el día 16 de julio del 2016, es que brindamos todo nuestro apoyo y solidaridad al Regidor Propietario Joaquín Sandoval.

Repudiamos los actos de violencia realizados en su contra.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, envía nota informando que ha revisado el expediente para la actividad de celebración del día de San Isidro de La Sabana de Tarrazú, los días 20 y 21 de agosto del 2016, cumpliendo con la totalidad de requisitos que solicita el respectivo Reglamento para Ferias del Catón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Con base en nota emitida por el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de la Municipalidad de Tarrazú, donde indica que ha revisado el expediente para la actividad de celebración del día de San Isidro de La Sabana de Tarrazú, los días 20 y 21 de agosto del presente año,

cumpliendo en totalidad de requisitos, es que se autoriza al Consejo de Evangelización de La Sabana a realizar la actividad antes indicada.

Se les pide no utilizar objetos punzo cortantes o vasos o botellas de vidrio.

Además toda la responsabilidad recae sobre el comité organizador.

ACUERDO EN FIRME.

4. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, mediante el oficio AT-070-2016, manifiesta que revisada la solicitud de la comunidad de Santa Elena, conocida como Mata de Caña, indica que se ha revisado la documentación, la misma se encuentra a derecho por lo que se recomienda su aprobación para la celebración del día de San Isidro, el día 14 de agosto del 2016, a partir de las 9:430 am

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Con base en el oficio AT-070-2016, emitida por el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de la Municipalidad de Tarrazú, donde indica que ha revisado el expediente para la actividad de celebración del día de San Isidro de Mata de Caña, para el día 14 de agosto del presente año, cumpliendo en totalidad de requisitos, es que se autoriza al Consejo Pastoral de Mata de Caña a realizar la actividad antes indicada.

Se les pide no utilizar objetos punzo cortantes o vasos o botellas de vidrio.

Además toda la responsabilidad recae sobre el comité organizador

ACUERDO EN FIRME.

5. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, mediante el oficio CJ-148-32016, consultan el proyecto: Expediente N° 19.652 "Ley de Creación del Digesto Legislativo".
6. El señor Mario Asdrúbal Piedra Moya, Administrador Comité Auxiliar San Marcos de Tarrazú, mediante el oficio ADM-03-14-084-2016, comentan que pertenecen a una organización sin ánimo de lucro, altruista y benefactora de las causas nobles a favor de quien lo necesite, tal y como nos distinguen los siete principios fundamentales. Con pleno conocimiento, que la Municipalidad que ustedes representan y dirigen, siempre ha estado anuente a la ayuda social y comunitaria y que en reiteradas ocasiones han participado en campañas y actos benéficos, se ha tomado la libertad de redactar esta misiva y solicitar de la manera más atenta que, incluyan dentro del presupuesto ordinaria del 2017 una ayuda económica para el Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en San Marcos de Tarrazú. Dichas ayudas sería invertida en el mantenimiento de las labores operativas del Comité Auxiliar que son bastantes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: En vista de la nota recibida por parte de la Cruz Roja, sede Tarrazú, es que se solicita al Departamento de Contabilidad, por medio de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, a incluir dentro del presupuesto ordinario 2017, un monto por ₡2.000.000.00 (dos millones de colones), para colaborar con la Cruz Roja sede Tarrazú.

Esto para que sea incluido dentro del rubro de gasolina, y así poder colaborarles en tan importante trabajo que realizan día tras día en nuestro Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Ing. José Blanco Ramírez, jefe Departamento Unidad Técnica de Gestión Vial a.i de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio I.G.V 111-2016, solicita la aprobación de las Políticas para la Elaboración del Plan Quinquenal año 2017-2021. Se procedió a realizar una consulta comunal dirigida a los líderes comunales tales como; Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo, Comités de Caminos; con el fin de exponerles de la elaboración del plan y a la vez, realizar un diagnóstico que nos facilitara información de la situación actual para generar las líneas orientadoras de políticas en Gestión Vial Cantona.

Para lo cual, los representantes de las comunidades debían visualizar la realidad en términos de temas claves del Cantón, relacionando aspectos sociales, económicos, ambientales y de infraestructuras. A partir de la participación comunal se obtuvieron los siguientes resultados:

Políticas generadas, de las siguientes líneas de acción
1. Brindar mantenimiento a la Red Vial Cantonal priorizando las rutas de mayor conectividad
2. Mejorar la transitabilidad del Cantón mediante la intervención a las rutas alternas
3. Mejorar la seguridad vial en rutas donde se presenta mayor tránsito peatonal y vehicular
4. Implementar procesos de mantenimiento y construcción de sistemas de drenaje en los caminos con mayor desarrollo urbano del Cantón
Líneas orientadoras
<ul style="list-style-type: none"> - Caminos prioritarios por presentar características de conectividad y rutas alternas: Canet, San Pedro, Calle Vieja Guadalupe, Bajo San José, El Balar, entre otros - Caminos prioritarios por comunicar acceso a otro Cantón: Nápoles Santa Juana, La Pastora, Canet - Caminos que brindan servicios básicos: San Joaquín, Caminos de San Marcos centro - Priorizar los caminos según su conectividad, al ser de transitabilidad, por el desarrollo económico del Cantón, por acceso a los servicios públicos, por ser considerados una ruta alterna, entre otros

Con las modificaciones técnicas de la UTGV las políticas quedaron redactadas de la siguiente manera:

1. Brindar mantenimiento a la Red Vial Cantonal priorizando las Rutas Primarias de mayor conectividad, con un TPD medio y alto
2. Mejorar la transitabilidad en los Caminos del Cantón mediante la intervención a las Rutas Secundarias de mayor conectividad
3. Mejorar la Seguridad Vial en Rutas Primarias y Secundarias de mayor conectividad y que presentan un IVTS mayor al 50%
4. Implementar procesos de mantenimiento en los Caminos con un Sistema de Drenaje regular a malo y que presentan un IVTS mayor al 50 %

TPD: Transito Promedio Diario
IVTS: Índice de Vialidad Técnico Social

Por dicha razón se solicita la aprobación de dichas políticas. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: De acuerdo con el oficio I.G.V 111-2016, emitido por el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, es que se aprueban las siguientes políticas para que sean guían en la orientación de la inversión y atención de los diferentes proyectos viales en el horizonte de cinco años:

1. Brindar mantenimiento a la Red Vial Cantonal priorizando las Rutas Primarias de mayor conectividad, con un TPD medio y alto
2. Mejorar la transitabilidad en los Caminos del Cantón mediante la intervención a las Rutas Secundarias de mayor conectividad
3. Mejorar la Seguridad Vial en Rutas Primarias y Secundarias de mayor conectividad y que presentan un IVTS mayor al 50%
4. Implementar procesos de mantenimiento en los Caminos con un Sistema de Drenaje regular a malo y que presentan un IVTS mayor al 50 %

TPD: Transito Promedio Diario

IVTS: Índice de Vialidad Técnico Social

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 8.** El Concejo de Distrito San Marcos, envían el acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria 008-2016 del 08 de agosto del 2016, acordando hacer modificación al presupuesto que se presentó días atrás, donde se le asignó ₡ 5.000.000.00 a la Calle Barrio El Estadio #2, código 105-024 y ₡ 5.000.000.00 a la Calle Barrio El Estadio #3, código 105-025, esto debido a la información que recibimos de la Unidad Técnica de la Municipalidad, donde nos indican que con este presupuesto se estima que el área a cubrir es de 27 metros en cada calle, por lo que creemos conveniente asignarle los ₡ 10.000.000.00 a la Calle Barrio El Estadio #3, código 105-025, esto para realizar solo un trabajo y abarcar más cobertura de asfalto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: En vista de la nota recibida por parte del Concejo de Distrito de San Marcos, es que se apoya el acuerdo N° 1, tomado en la sesión 008-2016 del 08 de agosto, donde hacen una modificación al presupuesto presentado por ellos para la Ley 8114, para el año 2017, quedando de la siguiente manera:

Rebajar:

Calle El Estadio # 2	105-024	₡5.000.000.00
-----------------------------	----------------	----------------------

Aumentar:

Calle El Estadio # 3	105-025	₡5.000.000.00
-----------------------------	----------------	----------------------

Quedando para la Calle El Estadio # 3, código 105-025 un total de ₡10.000.00 (diez millones de colones)

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 9.** La Fundación Líderes Globales invitan al III Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Estatales, a celebrarse del 18 al 24 de setiembre del 2016, en la ciudad de Madrid, España.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Representación ante el PANI: La regidora Mora Vega informa que el día de hoy asistió a la reunión que convocó el PANI, ella asistió como representación de la comisión, se hizo presente los tres Cantones y otras Instituciones de importancia como la Caja.

Ellos agradecen por el acuerdo que se tomó, ahorita hay capacitación pero es todo el día, sería el 18 de agosto, se quedó en que iban a avisar, se comentó como se iba a trabajar los grupos, va avanzando poco y se tiene que seguir reuniendo.

Quiere que la comisión trabaje un poco con las otras jefaturas de instituciones y formar un equipo, para saber que trabaja cada uno con la familia o bien si tienen programas, los temas que manejan y así unir esfuerzos con lo que se tiene.

El regidor Godínez Mora cree que es bueno aprovechar los recursos, la Caja trabaja mucho con la familia y si es importante, y que se integre a todos, se trabaja en una línea y no por separado

La regidora Mora Vega comenta que eso es lo que se quiere, que todos trabajemos juntos y bajo la misma línea

El regidor Sánchez Ureña comenta que se quedó en que se iba a nombrar alguien por parte de la administración, ya que le parece que es importante que se involucre en esta comisión

Como comisión tienen libertad de reunirse y que se les brinde un libro de actas

El señor Vice Alcalde comenta que aún no se ha nombrado a la persona por parte de la Administración.

D. Informe del Señor Vice Alcalde Municipal:

1. Consulta sobre el reglamento de caja chica, si lo han revisado, dado que es urgente para la administración contar con el reglamento actualizado.

El regidor Sánchez Ureña indica que sabe que les precia pero no se han podido reunir, lo tienen presente, así que cree importante que se vea

Por lo que propone este próximo miércoles a la 1 pm.

2. Así mismo comenta que es importante la aprobación de los convenios intermunicipales, dado que han pasado situaciones que confirman la importancia

El regidor Sánchez Ureña indica que se puede ver el próximo miércoles.

3. Es indispensable la colocación de un rotulo en el parque para indicar que queda prohibido el uso de patinetas y bicicletas en el parque, ya que ha generado que los chicos que practican estos deportes no respetan a las demás personas.

El regidor Godínez Mora comenta que eso lo iba a tomar, las bancas quedaron muy lindas, pero había una señora con niñas y los chicos de las bicicletas estaban jugando en medio de ellas, por lo que queda muy peligroso, además ya se les dio el espacio abajo.

El señor Vice Alcalde manifiesta que los de la Fuerza Pública dicen que ellos pueden actuar si está el rotulo.

El regidor Sánchez Ureña comenta que las bancas quedaron muy lindas, pero estaba analizando que en ese espacio que hay entre el kiosco y la alameda al

Banco, se puede hacer proyecto de play para niños, ya que se integraría y ya se vuelve más familiar el parque.

El señor Vice Alcalde indica que ya se está tomando una parcela para colocar un play y por eso es importante que no estén los chicos de las bicicletas o patinetas, ya se ha hablado con ellos para que respeten

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Con fundamento en que el parque central de San Marcos de Tarrazú es un área pública y administrada por esta Municipalidad, es que el Concejo Municipal toma el acuerdo de rotular el parque para prohibir la práctica del deporte extremo de patinetas, bicicletas, patines, scoters, entre otros similares dentro del mismo, dado que se les abrió un espacio para que practique dicho deporte frente al Centro Educativo.

Dicha decisión se basa en que existen niños, adultos mayores y demás personas que se encuentran disfrutando el parque que podrían ser golpeados.

ACUERDO EN FIRME.

4. El Departamento de Acueducto Municipal solicita se tome un acuerdo donde se solicite la colaboración al IFAM en asesoría técnica para los estudios de las tarifas de agua, dado que año con año ellos son los que nos han apoyado, así como la contratación administrativa de una empresa para los estudios de la tarifa de los hidrantes, esto en vista de que el IFAM no realiza este tipo de estudios. Dicha solicitud es porque desde el 2014 no se realiza.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: en vista del informe presentado por el señor Vice Alcalde, es que autorizamos a la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, solicitar la colaboración de asistencia técnica al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para realizar un estudio tarifario de agua para el Acueducto Municipal de Tarrazú, esto porque ellos año con años nos han colaborado en dicho sentido.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #11: en vista del informe presentado por el señor Vice Alcalde, es que autorizamos a la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, a realizar una contratación administrativa para realizar un estudio tarifario de hidrantes para el Acueducto Municipal de Tarrazú, esto porque el IFAM no realiza este tipo de estudios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. **Acuerdo #12: De acuerdo al informe presentado por el señor Vice Alcalde, mediante nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2016CD-000014-01	Coopetarrazú R.L	¢1.144.361.90	Compra de materiales para uso en proyecto de construcción de caño y cajas de registro en el Distrito de San Marcos
2016CD-00008-0002900001	Llantas del Pacifico S.A	¢240.000.00	Compra de 4 llantas para uso del SM 3838 Acueducto Municipal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Godínez Mora indica que estuvo analizando, y considera que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, debe de presentar un plan de trabajo para estos dos años, aunque no están en la obligación de presentarlo, cree importante que se haga, saber cuáles son los deportes que van a apoyar y como se va a administrar el dinero y las instalaciones, a que si se quiere hace algo diferente se tiene que hacer algo diferente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Sesionar extraordinariamente el día 23 de agosto del presente año a las 5 p.m. con el fin de atender al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y revisar acuerdos de este Concejo Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La síndica León Blanco consulta existe algún reglamento para comités de caminos y donde se podría solicitar.

La señora secretaria indica que efectivamente y se puede solicitar con la Promotora Social o con ella.

3. El síndico Vargas Blanco manifiesta su preocupación por la Junta Vial Cantonal de esta Municipalidad, antes de estar nombrada se alargó el proceso y ahora que lo está se está alargando por las juramentaciones.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que ahorita están juramentado 2 miembros, más la señora Alcaldes y el Ingeniero, considera que ya puede convocar, dado que hay mayoría, aunque el regidor Godínez Mora no tiene voto pero si hay mayoría.

Consideran que si el otro miércoles no se presenta el señor Carlos Abarca Cruz a juramentarse, se debe de proceder a tomar otra decisión.

4. El regidor Sánchez Ureña consulta si ya está el reglamento del Comité de Persona Joven, dado que se tiene que iniciar con los procesos de nombramiento del nuevo Comité.

La señora secretaria indica que lo solicito al Ministerio de Juventud pero no ha sido entregada, más va a solicitar el de la Municipalidad de Curridabat.

El regidor Sánchez Ureña desea que el Comité de Persona Joven se nombre de la misma manera que el Comité de Deportes y Junta Vial.

Indica que otra cosa es que se había hablado del Reglamento de Menciones Honoríficas, le interesa ese reglamento, ya que el código lo menciona, estamos a punto de cumplir 150 años y es importante que lo tengamos, así que propone un acuerdo para que el Departamento Legal remita una recomendación y así tener el reglamento al día.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: Solicitar a la Asesora Legal, Licda. Rosaura Cordero Alvarado, a través de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, remitir una recomendación sobre el Reglamento de Menciones Honoríficas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Vice Alcalde indica que las publicaciones son caras, y hay reglamentos importantes que son más prioritarios, entonces va a consultar en qué posición iría este.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que se había tomado un acuerdo para sesión extraordinaria el 29 de agosto, con el fin de formar una comisión que organizará las actividades para el 150 aniversario del Cantón, así que analizando el tema, considera importante que se invite a organización de la sociedad civil, empresas públicas y privadas, Instituciones Públicas, Iglesia, Fuerzas Vivas, Asociaciones de Desarrollo, comercio importante, ya que son aliados de importancia para nosotros, por lo que le parece importante que se haga invitación generalizada con un representante.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #15: Solicitar a la señora Daniela Fallas Porras, en calidad de Secretaria de este Concejo Municipal, realizar invitaciones personalizadas a las instituciones públicas y privadas del Cantón de Tarrazú, con el fin de que participen de la sesión extraordinaria para el nombramiento del Comité del 150 aniversario del Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Además pide aclarar una duda, le llegó un rumor y le preocupó, porque dicen que la anterior ingeniera demandó a la Municipalidad, y se quedó con la duda, por eso lo consulta, escucho de que la muchacha está demandando porque tenía tres meses y un día de laborar, que el asunto moral, que no había herramienta de evaluación de personal, pero quiere saber si es cierto.

El señor Vice Alcalde indica que efectivamente son rumores, en realidad es eso, porque incluso ella tenía 5 días después de notificada para interponer un recurso, pero nunca lo hizo, ella estaba en periodo de prueba, nunca estuvo contratada, no era trabajadora oficial, además de que la decisión no fue antojadiza, y si aclara que hay instrumento de evaluación, por lo que ninguna de los tres rumores tiene fundamento.

El regidor Sánchez Ureña comenta que esa era la duda, si existía la herramienta de evaluación de personal, ya que cuando se aprobó el manual de procedimiento quedó pendiente ese.

El señor Vice Alcalde indica que si existe, la Administración lo puede implementar. El regidor Sánchez Ureña comenta que queda tranquilo, ya que se ha realizado muchas demandas y eso es preocupante, pero queda satisfecho con la explicación.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
VICE PRESIDENTE